# La Plataforma TERMINESP

*TERESA CABRÉ*
Asociación Española de Terminología
Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

En la Asociación Española de Terminología partimos del supuesto de que todas las lenguas deben poseer terminología propia, lo que no excluye que tengan préstamos incorporados voluntaria o conscientemente a la lengua. El préstamo no es, pues, ningún pecado: las lenguas están en contacto y si estuvieran en contacto bilateral sería muchísimo mejor; la lengua debe aceptar el neologismo como algo propio. En segundo lugar, consideramos que la terminología es un elemento indispensable en la traducción especializada y que todas las lenguas deben disponer de terminología para que se las considere lenguas de cultura. Si no, no están actualizadas, delegan sus funciones más prestigiosas en otras lenguas. Como todo traductor necesita, utiliza recursos terminológicos, sea vía Internet o mediante la consulta de diccionarios, hay que asumir que debe conocer ineludiblemente la terminología como método porque, si no, cae en aquello de «hago terminología = hago traducción», pero la unidad de terminología y la unidad de traducción no son dos unidades que coincidan: en algunos casos pueden coincidir, pero no siempre, y sus metodologías son completamente distintas.

Partimos igualmente de la base de que los traductores resuelven problemas terminológicos, es decir hacen de terminólogos, realizan trabajos de terminología puntual. Pero cabe añadir también que, para que los traductores estén satisfechos con los glosarios que les hacen los demás, debe ser un traductor quien intervenga en el diseño de lo que pueda ser un recurso terminográfico, porque a fin de cuentas es un miembro del colectivo quien mejor conoce sus propias necesidades. No deberíamos quizá hablar tanto de «terminólogos» y «traductores» (yo estoy en contra de esta distinción, aunque ahora no tengo tiempo de explicarlo), sino de traductores que pueden actuar como terminólogos sistemáticos que elaboran sus propios recursos con adecuación.

Partiendo de los supuestos que he venido enunciando, la necesidad de organizar la terminología en español es un tema recurrente en todas nuestras discusiones en los foros de terminología y de traducción. Cuando

hablamos de organización de la terminología española, dentro del ámbito del Estado español, siempre tenemos una confusión: ¿organizar qué: organizar la terminología en España u organizar la terminología del español en España? En realidad España es, como ustedes saben, plurilingüe, multilingüe, y todas las autonomías que tienen sus lenguas diferentes al español han organizado sus propias terminologías (después veremos qué significa organizar sus propias terminologías), pues la razón es básica: únicamente se da importancia a la terminología o bien en aquellos foros internacionales que necesitan múltiples lenguas —una amplia diversidad de lenguas—, o bien se da importancia a la terminología en aquellos contextos lingüísticos en los que las lenguas sienten algún tipo de amenaza, normalmente siempre por cuestiones externas, nunca por cuestiones internas a la lengua.

En principio todas las lenguas son óptimas, iguales para expresarlo todo, tengan o no tengan los mismos recursos disponibles, ya que esta es una cuestión de desarrollo que normalmente obedece a cuestiones externas. Pues bien, en España las lenguas autonómicas tienen sus propios centros de terminología: UZEI para el vasco, TERMCAT para el catalán y TERMIGAL para el gallego; y tienen sus propios bancos de datos: EUSKALTERM para el vasco, CERCATERM para el catalán (el gallego todavía no tiene, porque creció mucho más tarde), en los que se contiene básicamente la terminología en vasco y catalán respectivamente, así como también sus equivalencias en español.

Cuando hablamos de organizar la terminología nos referimos tanto a la planificación como a la coordinación de los trabajos que estamos haciendo (no repetirnos, no hacer los mismos trabajos en distintos sitios a la vez, a no ser que tenga funciones distintas), a la producción terminológica, a la normalización técnica y lingüística de la terminología, a la difusión de los términos que han sido normalizados o de la terminología que simplemente se ha elaborado (dando acceso a los recursos disponibles), a la implantación en el uso (tema muy importante si realmente no deseamos dar vía libre a una invasión y no simplemente a una contaminación entre lenguas), y finalmente a la formación de agentes terminológicos, es decir la formación de personas, para mí no «terminólogos», sino personas que sean capaces de hacer un trabajo de terminología; si a esto lo llamamos «terminólogo», estoy de acuerdo con la etiqueta de «terminólogo»: con lo que no estoy de acuerdo es con lo que pasa en Canadá, donde el término «terminólogo» se reserva exclusivamente para los sociolingüistas que se dedican a hacer trabajos terminológicos. Cada contexto lo nombran según sus necesidades. En nuestro caso preferimos optimizar el trabajo de los especialistas en

terminología y el trabajo de los traductores en terminología, que convenientemente formados se convierten en profesionales polivalentes para las lenguas, lo cual nos parece más aceptable de cara, incluso, al mercado profesional.

Para organizarnos, empezamos con la creación en 1997 de una asociación de terminología española, la «Asociación Española de Terminología», que se proponía tres objetivos: promover la terminología como disciplina en España (esto se realiza a través de la realización de jornadas; todos los años hay una jornada, en el fondo un foro de intercambio de conocimiento mutuo), lograr la creación de recursos terminológicos y difundir los recursos existentes. El problema de la «Asociación Española de Terminología» es cómo llegar a estos objetivos. Porque lo que es cierto es que todas las asociaciones en principio son organismos sin ánimo de lucro, les falta infraestructura administrativa, no suelen tener ni siquiera personalidad jurídica, les falta financiación (solo tienen como financiación las cuotas de sus miembros); por lo tanto es muy difícil hacer un trabajo sistemático, cotidiano y además de largo alcance si se realiza desde una asociación.

Intentando mover a las instituciones se promovió en el año 2004 un seminario, organizado en este caso por la Fundación Española de Ciencia y Tecnología, en el que se planteó por primera vez en España la necesidad de organizar la terminología. Fue en aquel momento en que, en un panel integrado por Amelia de Irazazábal, Daniel Prado, José Manuel Sánchez Ron, Manuel Alarcón y por mí misma, se dijeron cosas como las siguientes: «Si hacemos un balance de los recursos existentes en terminología del español y los organismos implicados en la terminología, parece positivo». Podemos decir que se dan múltiples iniciativas, muchas actividades terminológicas en España y en todo el ámbito hispánico. Existen ya asociaciones nacionales de terminología: AETER en España, VENTERM en Venezuela, CUBATERM en Cuba, PARATERM en Paraguay, COLTERM en Colombia, etc.; y existe AENOR, que es el organismo oficial de normalización en el que se ha creado el correspondiente comité técnico 37, que en España es el comité 191, que va a ocuparse de la coordinación terminológica en el seno de AETER.

¿Pero qué falta? En principio decíamos: falta en primer lugar aprecio por la terminología, falta ser conscientes de la necesidad de poseer terminología propia, falta incluso aprecio por parte de los que somos (y digo somos porque yo pertenezco al colectivo de lingüistas no aplicados), también lingüistas de formación, falta aprecio por la terminología por parte de los colectivos profesionales, de los especialistas de las distintas disciplinas, porque los lingüistas no se ocupan de la terminología como

estudio. Es algo que llama la atención. En segundo lugar, falta apoyo institucional a las actividades terminológicas y, lo que parece todavía más importante, es que falta por encima de todo un organismo centralizado o en red que coordine las actividades terminológicas de la lengua española, que proponga criterios, etc. Fue a raíz de este seminario que nació la idea del proyecto TERMINESP. Al principio se llamaba TERMESP, y así se publicó en *puntoycoma*, pero ahora se llama TERMINESP porque el nombre TERMESP estaba ya patentado; por lo tanto no pudimos seguir utilizando esa denominación. El proyecto TERMINESP nació a raíz de este interrogante: ¿cómo podemos organizar la terminología del español, siendo conscientes de que necesitábamos organizarla? Desde el primer momento se organizó en dos fases: la primera, en la que estamos trabajando, y la segunda, que es una cuestión de futuro.

Gracias a este foro, voy a avanzarles una solicitud: cómo podemos organizar la segunda fase de la terminología de la lengua española. En la primera fase se construyó una comisión promotora formada por la Unidad de Multilingüismo y Coordinación Terminológica de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea (Josep Bonet, que nos ha hablado, es el jefe de esa Unidad de Multilingüismo), del Centro Virtual Cervantes (cuyo representante, Miguel Marañón, está entre nosotros), la fundación «El español, lengua de traducción» (representada en este caso por Luis González), la Red Iberoamericana de Terminología (representada aquí por su presidenta, Maria da Graça Krieger, brasileña de la Universidad de Rio Grande do Sul), y finalmente por la Unión Latina (representada aquí por Daniel Prado).

Este proyecto se definió con tres propósitos fundamentales. En una primera fase el español peninsular, el español de España: facilitar el acceso a la terminología disponible tan desperdigada en los bancos de datos particulares muchas veces, otras en organismos oficiales, efectivamente, pero muchos contenidos en facultades de traducción, en los despachos de los propios traductores, etc., e intentar facilitar el acceso a la terminología disponible (verán que después recuperaré el concepto de interoperabilidad, que lanzó Josep Bonet, para actuar de una forma más equitativa). En segundo lugar, organizar el proceso de normalización técnica de la terminología del español. Debo decir, porque hubo una polémica ayer, que normalizar la terminología no significa normativizar la terminología, pues el concepto de correcto e incorrecto en terminología no es operativo, y en cambio en terminología el concepto operativo es normalizado o no normalizado; es decir, consensuado por aquellos que van a utilizarlo, sean expertos, sean mediadores entre expertos y el gran

público, o entre expertos de distingas lenguas, etc. Consensuado o normalizado significa esto para nosotros y no normativo.

Y en tercer lugar, organizar el establecimiento de criterios para la terminología del español peninsular; es decir, a qué imagen de lengua querríamos ir a parar: ¿queremos una lengua absolutamente abierta a cualquier interferencia, queremos una lengua porque es una cuestión de elección colectiva, es una presión colectiva? ¿Cómo queremos que sea nuestra terminología? ¿Nos acercaremos a la normalización internacional, que básicamente apoya que los términos sean lo más parecidos posible, por una cuestión de eficacia comunicativa y de intercomunicación entre expertos de distingas lenguas, en el marco de la normalización internacional, o queremos que nuestra terminología tenga en cuenta elementos, factores, recursos más genuinos, más propios de las lenguas, y en qué equilibrio, en qué proporción, etc.? Así pues, dimos salida a tres actividades, tres propuestas: la primera una plataforma llamada TEMINESP, la segunda la creación de foros TERMINESP y la tercera la creación de la comisión llamada COLTE.

Y aquí estamos: la plataforma TERMINESP que momentáneamente acogerá el Centro Virtual Cervantes. Pero de todas maneras estamos en conversaciones con el Ministerio de Industria y con el Ministerio de Educación para que sean también los organismos administrativos quienes apoyen e incluso quienes den cobijo, quienes creen, doten de infraestructura al proyecto TERMINESP, aunque esto no nos detiene para que demos curso a la creación de la plataforma, para que creemos esta plataforma de acceso en línea, con terminología residente y terminología remota, es decir accesible. Terminología residente: ¿cuál? En principio todos los términos del instituto de normas, AENOR, que no estaban en formato base de datos, sino en formato texto, y que se están convirtiendo en base de datos para que sean accesibles. En segundo lugar, terminología producida por algunas universidades que ponen a disposición de TERMINESP su propia terminología.

La plataforma TERMINESP necesita elaborar y difundir el diseño de mínimos para garantizar que no todas las informaciones tienen el mismo grado de fiabilidad. Será una base no normativa, será una base restrictiva que, como la base de la Comisión Europea, indicará qué grado de fiabilidad (desde el punto de vista de determinados criterios) tiene cada uno de los términos. Los foros TERMINESP no están organizados todavía, pero su modelo es central, su modelo, o el foro Neológica del Instituto Cervantes, son comisiones de normalización en las que participarán expertos, traductores, lingüistas, terminólogos, por vía virtual o en línea. Lo que se hará será discutir sobre los términos problemáticos, y, con la

intervención de un coordinador, se seleccionarán los casos para ir introduciéndolos en la base de datos o para mandarlos a otro tipo de comisión, y finalmente a la comisión COLTE, que se creó ya en el 2006, que no es una comisión de la Real Academia Española, aunque participa la Real Academia Española; por tanto, los ritmos de trabajo no corresponderán a los de la Academia necesariamente.

En este momento ya se están elaborando los primeros documentos: hay diez criterios prioritarios para la creación de nuevos términos en español y política sobre los préstamos, adopción, adaptación, etc.; se están elaborando y las primeras versiones serán presentadas en septiembre en el seno de la comisión. Si pasamos a la segunda fase, la de propuestas, veremos cómo podemos colaborar en la organización terminológica de la lengua española en su conjunto. Por nuestra parte, sobre la base de lanzar propuestas, nuestro modelo mental sería la creación de una estructura en red en la que actúe la interoperabilidad, es decir, que cada cual que tenga una base de datos continúe teniendo su base de datos y ofrezca simplemente su acceso, y eso creo que es una de mis conclusiones fundamentales: nodos representantes de los distintos países, o de los grupos de países hispanohablantes, y nodos ubicados, eso sí, en organismos que posean infraestructura porque, si no, es muy difícil echar a andar un proyecto que necesita un miembro sistemático.

Por tanto, en el momento en que se pueda poner en marcha la cooperación con el resto de países hispanohablantes, deberemos discutir si el formato común que nosotros hemos adoptado es suficiente, si el sistema de marcas de variación, sobre todo diatópicas, es el acertado (seguramente deberemos introducir más marcas diatópicas), discutiremos sobre el sistema de normalización técnica que hemos utilizado para el español peninsular, y finalmente deberemos discutir sobre el sistema de trabajo para la creación, para la adopción de métodos lingüísticos para cada una de las variedades lingüísticas y sobre la organización de la puesta en común de los criterios lingüísticos.

Y voy a terminar con esto: para poder organizarse de este modo, es cierto que cada uno de los países hispanohablantes o grupos de países deberíamos disponer de algunos instrumentos u organismos que nos parecen que son básicos. En primer lugar: asociaciones de terminología, asociaciones operativas de terminología que trabajen, que tengan actividad para por lo menos tener la secretaría de la comisión lingüística y poder coordinar el trabajo con las demás comisiones. Necesitaríamos disponer de algún organismo, universidad o ente administrativo que contenga, que ubique el nodo de la terminología para cada uno de los países; necesitamos implicación de los organismos gubernamentales o/y

académicos, y se necesitan algunos medios de financiación. Pero felizmente para la primera fase del proyecto nosotros hemos contado con la financiación del Instituto Cervantes y del Ministerio de Educación en España, que nos ha permitido hacer todas estas actividades.

Me gustaría concluir con dos preguntas. La primera sería: ¿deseamos coordinar nuestros esfuerzos en pro de la organización de la terminología de la lengua española? Primera cuestión que merece respuesta; si la respuesta es sí, ¿cómo lo hacemos? Pero lo primero es ¿deseamos, tenemos necesidad, o tienen los traductores latinoamericanos necesidad de tener portales de acceso a la terminología del español con marcas de ponderación, por ejemplo? Y la segunda cuestión: ¿vamos a dejar que la terminología de la lengua española en América no la gestionemos nosotros mismos sino que la gestionen otros países que están disponiendo de terminología del español en su banco para aquello que llaman el mercado de las Américas? Si el criterio de operabilidad es un criterio bastante más equitativo, ¿para qué dejar que resida nuestro trabajo en bancos que no pertenecen a países hispanohablantes?